

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****31446** TÍO JAMÓN, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

La Secretaria Judicial del Juzgado de Lo Social de Sevilla, número Once.

Hace Saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 163/2010, dimanante de autos núm. 244/2010, a instancia de Francisco Gamero Ortega contra Tío Jamón Sociedad Limitada, en la que con fecha 17-6-2010 se ha dictado Decreto por el que se declara a la ejecutada Tío Jamón Sociedad Limitada con CIF B-06326284 en situación de insolvencia por importe de 6000 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 7 de octubre de 2010.- Secretaria Judicial, doña Concepción Díaz de Noriega Selles.

ID: A100074193-1